



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 08 DE ENERO DE 2016.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Tobarra, a 08 de enero de 2016, siendo las 21 horas, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pío Bernabéu Cañete, los Sres/as expresados seguidamente, que integran la Corporación al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria correspondiente a este día.

ASISTENCIA:

Alcalde-Presidente.

D. Pío Bernabéu Cañete

CONCEJALES:

D. Francisco Santiago Valcárcel Peña.

D^a Pilar Tébar Sánchez.

D. Juan García Onrubia.

D^a Luisa Fernández Fernández.

D^a Antonia María Moreno Moreno.

D. Manuel Valcarcel Iniesta.

D^a Amparo Ballesteros Jiménez

D. José Conrado Hernández Bueno.

D^a Esperanza Martínez Oñate.

D. Carlos López Ayuste.

D. Manuel Escobar Martínez.

D^a Sara Puche Soriano.

SECRETARIA

M^a Carmen Callado Peña.

Por una cuestión de orden, el Sr. Alcalde interviene y le dice al Sr. Alcalde que, nuevamente, tienen una convocatoria contraria a como indica la normativa, que no está hecha en tiempo y forma, y si él no le hubiera comunicado a su grupo la misma, no hubieran venido. No ha sido recibida por los concejales de su grupo. Y no le seguirán permitiendo que esto suceda de nuevo. Manifiesta igualmente la concejala Sra Puche que ella tampoco ha sido convocada. Se enteró por su compañero de grupo.

El Sr. Alcalde dice que solo envió la Convocatoria a los portavoces. A lo que se le manifiesta que las convocatorias de los plenos deben ser a todos y cada uno de los concejales.

Manuel Escobar y Sara Puche de la PCdT ruegan al Alcalde que no convoque las comisiones informativas tan pegadas al Pleno. En este caso están de acuerdo con la moción, pero de no estarlo, no tendrían tiempo suficiente para estudiar los asuntos dictaminados. Le ruegan las convoque por la mañana.

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se aprueba por unanimidad.

El Portavoz del G.P.P. pide disculpas por no convocar en forma el Pleno, siéndole aceptadas las mismas.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

2.- ESTRATEGIA DUSI (Desarrollo Urbano Integrado) a la Orden de ayudas HAP/2427/2015 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el área funcional de Hellín.

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, QUE PRESENTA AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

A mediados de 2014 la Diputación de Albacete inició un proceso de reflexión estratégica que permitió, por un lado, identificar los retos de futuro para el periodo 2014-2020 a escala provincial, y a partir de éstos, desarrollar una estrategia propia que permitiera incorporar a la política local las prioridades de la Estrategia Europea 2020, que se recogen a través de el Acuerdo de Asociación España – Unión Europea de manera coherente y cohesionada.

Con este proceso de reflexión se puso en marcha una dinámica de trabajo interdepartamental que está permitiendo implementar, de una manera integrada y bajo criterios de sostenibilidad, las soluciones para los problemas identificados en los municipios de la provincia. Uno de los documentos técnicos que se derivan de esta reflexión es la Estrategia Diputación de Albacete 2020 que se ha configurado como la hoja de ruta de la entidad provincial para planificar su gestión durante el periodo 2014-2020.

Esta Estrategia 2020 identificó como una de sus líneas de trabajo, el impulso de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) en la provincia en coordinación con municipios o agrupaciones de municipios para desplegar e implementar los objetivos de la misma, y que permitieran reforzar los propios objetivos de la Estrategia 2020 y lograr sinergias positivas entre las distintas intervenciones públicas.

Por ello, se constituye esta EDUSI en el sur de la provincia, y concretamente, en el Área Funcional de Hellín, ámbito territorial articulado alrededor de Hellín, como municipio de cabecera, y los municipios adyacentes de Albatana, Tobarra, Pozohondo, Liétor, Férez y Socovos, de manera que permita dar respuesta integrada a problemas de carácter social, económico y ambiental.

El Sr. Valcárcel del G.M.S. dice que agradecen al Ayuntamiento de Hellín que haya incluido este programa con deferencia y de forma solidaria para abrirlo a los pueblos limítrofes. Igualmente agradecen a Diputación que unirá a todos los pueblos por igual.

El Sr. Escobar de la PCdT dice que le parece un proyecto muy interesante y muy positivo para llegar dinero a Tobarra, por lo que lo apoyan.

El Sr. Alcalde dice que quiere agradecer al Ayuntamiento de Hellín y Diputación por este tema en el que, sin mirar el color político les apoyan con el tema de los caminos. Hellín, por sí solo, no podría asumirlo y cuenta con el apoyo de todos.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Se aprueba por unanimidad la moción presentada.

No habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia fue levantada la sesión siendo las veintiuna horas veinte minutos de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,